



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de diciembre de 2007

Núm. 655

ÍNDICE

Páginas

Control sobre las disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley

DECRETOS-LEYES

- 130/000051** Real Decreto-ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. *Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia* 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000635** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la retirada de los símbolos que rindan honor a los miembros de la organización terrorista ETA. *Rechazo por el Pleno de la Cámara* 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000230** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 2
- 173/000231** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación. *Texto de la moción así como enmienda formulada*..... 4
Aprobación con modificaciones 5
- 173/000232** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles. *Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara* 5

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

DECRETOS-LEYES

130/000051

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se acordó su

tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000152), por lo que el texto se publica en la serie A del BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000635

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la retirada de los símbolos que rindan honor a los miembros de la organización terrorista ETA, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 627, de 26 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.

Desde la entrada en vigor de Ley 9/1985, sobre despenalización de determinados supuestos del embarazo, se ha puesto de manifiesto las limitaciones y restricciones de esta legislación debido principalmente a la consideración de delito que el aborto tiene todavía hoy en España, la privatización de esta prestación en el 97% de los casos, la ambigüedad a la que se somete a los profesionales sanitarios y la heterogeneidad existente a nivel autonómico en el acceso a esta prestación.

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sobre su maternidad ha de ser de las mujeres, sea cual sea la causa que motive su decisión, y no puede estar penado ni directa ni indirectamente ni tampoco ser sometido a tutela. Una sociedad que avanza o debería de avanzar hacia la igualdad y hacia el respeto a la mujer debería

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000230

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre

empezar por garantizar la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo en la red pública.

Los países de nuestro entorno europeo, a excepción de Irlanda, disponen ya de una ley de plazos plenamente respetuosa con la libertad de la mujer a la hora de decidir sobre su propia maternidad, sin necesidad de apelar a alguna indicación, ni tutela. La IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en el año 1995, ya recomendó revisar cualquier legislación punitiva del aborto, pero el Gobierno español sigue sin hacer cambios. También el Parlamento Europeo recomienda que para proteger la salud reproductiva y los derechos de las mujeres el aborto sea legal, seguro y accesible para todas las mujeres.

A la ambigüedad de nuestra legislación hay que sumar que existen una serie de cuestiones que agravan una situación ya de por sí complicada como son la insuficiencia en los programas de prevención, un 63% de las jóvenes menores de 24 años que han abortado no había ido a ningún centro de planificación familiar, la ausencia de una correcta educación sexual entre nuestra juventud y la falta de información y financiación de los métodos anticonceptivos, aspectos que tienen una incidencia directa en el incremento de embarazos no deseados.

Por todo ello se presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicie un diálogo entre las fuerzas políticas y sociales para la mejora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que aborde entre otros aspectos los siguientes:

— El derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad con las debidas garantías legales, sociales y sanitarias, procediendo para ello a las oportunas reformas del Código Penal que nos permitan evolucionar hacia un sistema de plazos.

— La generalización de la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública.

— La regulación de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.

— La mejora del sistema de información, financiación y acceso de los anticonceptivos.

— La introducción en el currículo escolar de contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su Diputada doña Georgina Oliva i Peña, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. La mejora del sistema de información, financiación y acceso de los anticonceptivos, de forma consensuada con las Comunidades Autónomas.

2. La introducción en el currículo escolar de contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual.

3. La realización de una campaña institucional, consensuada con las Comunidades Autónomas, para la concienciación en el uso de métodos anticonceptivos y profilácticos, especialmente entre la población juvenil.

4. Realizar un informe donde se contemple un estudio comparativo de las legislaciones europeas sobre al derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, que analice la situación actual en el Estado español al respecto y que realice propuestas para abordar los cambios legislativos necesarios para hacer efectivo este derecho en el ámbito penal y judicial. Estos cambios deberán garantizar la generalización de dicho derecho en el marco de la sanidad pública con la asistencia sanitaria y psicológica adecuada durante todo el proceso, y teniendo en cuenta el ámbito competencial autonómico y su necesaria financiación, así como el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. Dicho informe será remitido al Congreso de los Diputados dando lugar a las propuestas de resolución que se consideren oportunas.

5. Abordar un debate interdisciplinario entre partidos políticos, expertos en bioética, médicos, asociaciones de mujeres y otros agentes sociales, médicos, judiciales, etc., implicados en todo proceso de interrupción de embarazos y maternidad en general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—**Georgina Oliva i Peña**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de que se inicie un diálogo entre fuerzas políticas y sociales, que contemple el objetivo de garantizar el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, en el marco de la Constitución y con las debidas garantías legales, sociales y sanitarias, procediendo para ello a:

- 1.º Regular y perfeccionar la prestación en el sistema público de salud.
- 2.º Desarrollar un plan integral de prevención e información sobre salud sexual y reproductiva, dirigiéndose especialmente a la población de riesgo.
- 3.º Realizar, con el máximo consenso, las reformas legales que sean pertinentes para mejorar los derechos sexuales y reproductivos de la mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000231

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Josep Andreu i Domingo, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación.

Exposición de motivos

Los poderes públicos tienen una especial sujeción Derecho. Este les concede unas potestades y unos poderes de los que no goza el derecho privado, pero, a su vez, también es mucho más exigente en su actuación.

Así, la ejecución de cualquier obra, desde su primer papel a su última piedra, implica un proceso complejo y largo, con más o menos vicisitudes. Pero esta complejidad, por sí misma, no justifica demoras innecesarias. No justifica la no ejecución de obras licitadas y adjudicadas, no justifica el retraso en el pago de las indemnizaciones correspondientes a expropiaciones.

Tampoco a nivel político es aceptable la dotación en los Presupuestos Generales del Estado de partidas que no se ejecutan y que merman el desarrollo de las Comunidades afectadas.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Efectuar los pagos correspondientes en concepto de mutuo acuerdo o justiprecio o, excepcionalmente, intereses legales de los expedientes de expropiación, tal y como determina la Ley de Expropiación Forzosa que fija el pago dentro de los seis meses siguientes a la ocupación.
2. Llevar a cabo los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con los Ayuntamientos de las zonas afectadas por infraestructuras, cumpliéndolos íntegramente y en los plazos acordados, como, por ejemplo, el acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat y otros referente a la reparación de los desperfectos causados por las obras del AVE.
3. Ejecutar todas aquellas obras tanto en carreteras, autovías, trenes de cercanías o tren convencional ya adjudicadas y licitadas con el objetivo fijado en llegar al 100% de su ejecución presupuestaria.
4. Transferir al Departament de Política Territorial y Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya el importe económico de aquellas partidas no ejecutadas por el Ministerio de Fomento y sus organismos autóno-

mos, sociedades mercantiles estatales o entidades públicas empresariales en base al acuerdo entre el Ministro de Economía y Hacienda y el Conseller d'Economía de la Generalitat y a lo establecido por la disposición adicional tercera del nuevo Estatut de Autonomía de Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—**Josep Andreu i Domingo**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Igual al texto de la Moción.
2. Igual al texto de la Moción.
3. Igual al texto de la Moción.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición adicional tercera del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña en la ejecución de las inversiones territorializadas del Estado, así como al Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de Economía de la Generalidad de Cataluña, sobre aplicación de la metodología para el cumplimiento de la citada disposición del Estatuto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000231

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC),

sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Efectuar los pagos correspondientes en concepto de mutuo acuerdo o justiprecio o, excepcionalmente, intereses legales de los expedientes de expropiación, tal y como determina la Ley de Expropiación Forzosa que fija el pago dentro de los seis meses siguientes a la ocupación.
2. Llevar a cabo los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con los Ayuntamientos de las zonas afectadas por infraestructuras, cumpliéndolos íntegramente y en los plazos acordados, como, por ejemplo, el acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat y otros referente a la reparación de los desperfectos causados por las obras del AVE.
3. Ejecutar todas aquellas obras tanto en carreteras, autovías, trenes de cercanías o tren convencional ya adjudicadas y licitadas con el objetivo fijado en llegar al 100% de su ejecución presupuestaria.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición adicional tercera del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña en la ejecución de las inversiones territorializadas del Estado, así como al Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de Economía de la Generalidad de Cataluña, sobre aplicación de la metodología para el cumplimiento de la citada disposición del Estatuto.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000232

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de interpe-
lación urgente sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen los españoles.

Exposición de motivos

El Estado de las Autonomías constituye uno de los mayores aciertos de nuestro modelo constitucional, pues ha hecho posible armonizar la unidad y la vertebración de España con el autogobierno de las nacionalidades y regiones y el pleno reconocimiento de su personalidad.

El diseño constitucional del Estado de las Autonomías fue fruto del consenso —principalmente entre las dos principales fuerzas políticas de ámbito nacional— ha sido también la piedra angular que ha presidido su desarrollo y ha permitido garantizar su estabilidad.

Sin embargo, a lo largo de esta legislatura, el Gobierno se ha apartado de ese consenso, y ha decidido abordar cambios esenciales en nuestro modelo de Estado, contando únicamente con el apoyo de los nacionalismos radicales, erosionando de este modo el pacto constitucional de 1978. Este proceso ha provocado que las formaciones políticas nacionalistas eleven el listón de sus exigencias —dos Gobiernos autonómicos han llegado a anunciar fechas de referéndum de autodeterminación—, ha fracturado la solidaridad entre los españoles, y ha llevado a un constante debilitamiento de nuestros símbolos comunes.

La reciente celebración del XXIX Aniversario de la aprobación de la Constitución española de 1978 constituye una oportunidad idónea para que el Congreso de los Diputados, depositario de la soberanía nacional, reafirme su compromiso con los valores y símbolos que unen a los españoles. Valores y símbolos que han propiciado que los españoles hayamos caminado juntos desde hace tres décadas, y hayamos sido capaces de vivir la etapa de progreso y estabilidad democrática más prolongada de nuestra historia reciente. Valores y símbolos que han de continuar siendo el fundamento de

un proyecto de convivencia en común, que nos permita seguir afrontando juntos los retos del futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Moción consecuencia de interpe- lación urgente

«El Congreso de los Diputados:

1. Expresa su firme convicción de que la Constitución española de 1978 ha hecho posible para España el período de progreso y estabilidad democrática más fructífero de nuestra historia, y ha de continuar siendo el fundamento de la convivencia de los españoles en el futuro.

2. Insta al Gobierno a:

a) Recuperar el consenso con el principal partido de la oposición en las cuestiones relativas al modelo de Estado y la configuración territorial de España.

b) Promover la homogeneización de los contenidos educativos en la enseñanza de las Humanidades y, en particular, en la enseñanza de la Historia de España.

c) Recuperar los criterios de solidaridad en el diseño de los Presupuestos Generales del Estado.

d) Adoptar todas las medidas necesarias para impedir que se celebren los referéndums de autodeterminación que han sido anunciados por algunas Comunidades Autónomas.

e) Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el derecho de todos los españoles a usar el castellano, así como el derecho de los padres a que sus hijos sean educados en esta lengua.

f) Adoptar todas las medidas necesarias para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas, la bandera de España se exhiba en todas las instituciones públicas, estatales, municipales y autonómicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**